

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 3 de marzo de 2022
P.I.E. N° 362/2021-2022

Señora
Gresly Justiniano Duran
ALCALDESA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PORVENIR
Pando. -



Señor Alcaldesa:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Corina Ferreira Domínguez, quien solicita a la señora Alcaldesa responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

"1. Informe, de manera pormenorizada a cuánto asciende el Presupuesto Operativo Anual (POA), asignado al Gobierno Autónomo Municipal de Porvenir de la gestión 2021 Y 2022. Remita copia del Presupuesto Operativo Anual (POA) de la gestión señalada. --- 2. Indique, a cuánto asciende la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Autónomo Municipal de Porvenir de la gestión 2021 y 2022 a la fecha. Remita documentación que respalde su respuesta. --- 3. Haga conocer de manera detallada, la distribución del Presupuesto asignado al Municipio bajo su cargo en la gestión 2021 y 2022 a la fecha, en las distintas áreas que son de su competencia. Remita documentación que respalde su respuesta. -- - 4. Señale, de acuerdo al monto presupuestado en el Programa Operativo Anual (POA) 2021 y 2022 del Gobierno Autónomo Municipal de Porvenir, en la partida destinada a la atención del área salud, a cuánto asciende el presupuesto para esta área, cuanto fue el presupuesto ejecutado también sobre el área de salud y cuanto es el presupuesto que resta por ejecutar de la misma partida la presente gestión. Remita documentación que respalde su respuesta. --- 5. Informe, si el Gobierno Autónomo Municipal de Porvenir, realizó la adquisición de equipamiento médico la gestión 2021 y 2022 a la fecha, en el caso de ser afirmativa su respuesta indique, bajo que modalidad de contratación realizó dichas compras, a que Hospitales se benefició con el equipamiento adquirido y cuál fue el presupuesto invertido en el mencionado equipamiento médico. Remita copia de los contratos y facturas de las compras realizadas por concepto de equipamiento médico."

Con este motivo, saludamos a usted atentamente.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

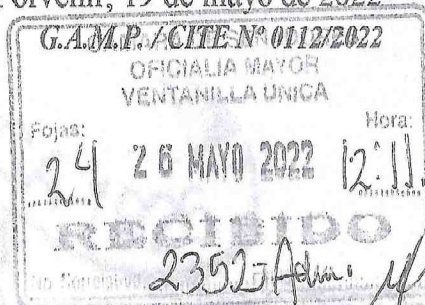




Gobierno Autónomo Municipal de Porvenir
Capital de la Primera Sección de la Provincia Nicolás Suárez
Estado Plurinacional de Bolivia
Despacho de la Alcaldesa Municipal
Departamento de Pando



Porvenir, 19 de mayo de 2022



Señor:

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
La Paz – Bolivia.-

Ref.- RESPUESTA A PETICION DE INFORME P. N° 286/2021-2022

En principio me es grato saludar a su digna autoridad y desearle éxitos en sus delicadas funciones que desempeña como Presidente en Ejercicio de la Cámara de Senadores del Estado Plurinacional de Bolivia, como legislador para el bienestar y funcionamiento de todas y todos los bolivianas y bolivianos de nuestro país.

En respuesta a la petición de Informe con el P. No. 286/2021-2022, de fecha 29 de abril de 2022, en la cual su autoridad de conformidad del Núm. 17, parágrafo I. del Art. 158 de la Constitución Política del Estado, y los Arts. 141, 142 y 144 del Reglamento de Cámara de Senadores, a través de Petición de Informe escrito presentado por la Senadora Corina Ferreira Domínguez, responda mi autoridad sobre a cuánto asciende el Presupuesto Operativo Anual (POA) asignado al Gobierno Autónomo Municipal de Porvenir de la gestión 2021 y 2022; en ese entendido remito lo requerido por la Senadora arriba mencionada (POA gestión 2021 y 2022 del Municipio de Porvenir); respondiendo a lo solicitado, pido se tenga por respondida la Petición de Informe Escrito. (Adjuntó documentación requerida).

Sin otro particular motivo, me despido con las consideraciones más distinguidas de mi estima personal.

Nota.- Para cualquier asunto estamos en el deber de dar las aclaraciones y complementaciones correspondientes.

Atentamente.



Lic. Gresly Justiniano Duran
ALCALDESA

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE PORVENIR



Cc./Arch.
H.R. N° 2673/2022

Dirección : Av. Bruno Racua Esq. Faustino Salvatierra s/n (Plaza Principal) Teléfono: 76101875
E-mail: alcaldiadeporvenir@hotmail.com ; alcaldiadeporvenir@yahoo.es

INFORME
GAMP/D.A.F N° 10/2022

A: Gresly Justiniano Duran
ALCALDESA

Lic. Gresly Justiniano Duran
ALCALDESA
Gobierno Autónomo Municipal
Porvenir - Pando

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE PORVENIR

VIA: Joselito Kete Nosa

Lic. Joselito Kete Nosa
SECRETARIO MUNICIPAL
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE PORVENIR.

De: Lic. Yesica Aguada López.

DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE PORVENIR

Lic. Yesica Aguada López
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Gobierno Autónomo Municipal de Porvenir

Ref.: EN ATENCION AL P.I.E. N° 362/2021-2022

Fecha: Porvenir, 19 de mayo de 2022

De mi consideración

En atención a la instrucción de la emisión de informe de acuerdo lo solicitado mediante cite P.I.E. N° 362/2021-2022 emitida por la Sen. Simona Quispe Apaza Presidenta en Ejercicio de la Cámara de Senadores y Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández Primer Secretario de la Cámara de Senadores que, a través de las instancias pertinentes indica lo siguiente:

De conformidad a los dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Corina Ferreira Domínguez, quien solicita a la señora Alcaldesa responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra sigue:

- "1. Informe, de manera pormenorizada a cuanto asciende el Presupuesto Operativo Anual (POA), asignado al Gobierno Autónomo Municipal de Porvenir de la gestión 2021 y 2022. Remita copia del Presupuesto Operativo Anual (POA) de la gestión señalada. -
- 2. Indique, a cuanto asciende la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Autónomo



Municipal de Porvenir de la gestión 2021 y 2022 a la fecha. Remita documentación que respalde su respuesta. --- 3. Haga conocer de manera detallada, la distribución del Presupuesto asignado al Municipio bajo su cargo en la gestión 2021 y 2022 a la fecha, en las distintas áreas que son de su competencia. Remita documentación que respalde su respuesta. ---4. Señale, de acuerdo al monto presupuestado en el Programa Operativo Anual (POA) 2021 y 2022 del Gobierno Autónomo Municipal de Porvenir, en la partida destinada a la atención del área salud, a cuánto asciende el presupuesto para esta área, cuanto fue el presupuesto ejecutado también sobre el área de salud y cuanto es el presupuesto que resta por ejecutar de la misma partida la presente gestión. Remita documentación que respalde su respuesta. --- 5. Informe, si el Gobierno Autónomo Municipal de Porvenir, realizo la adquisición de equipamiento médico la gestión 2021 y 2022 a la fecha, en el caso de ser afirmativa su respuesta indique, bajo que modalidad de contratación realizo dichas compras, a que hospitales se benefició con el equipamiento adquirido y cual fue el presupuesto invertido en el mencionado equipamiento médico. Remita copia de los contratos y facturas de las compras realizadas por concepto de equipamiento médico."

De acuerdo a las directrices de la Dirección de Sistemas de Gestión de Información Fiscal dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas MEFP, el Gobierno Autónomo Municipal de Porvenir utiliza el Sistema de Gestión Publica SIGEP EN LINEA sistema oficial para el registro y manejo financiero.

Por lo mencionado y de acuerdo con la información que cuenta esta instancia, se informa como sigue.

- 1. Informe, de manera pormenorizada a cuanto asciende el Presupuesto Operativo Anual (POA), asignado al Gobierno Autónomo Municipal de Porvenir de la gestión 2021 y 2022. Remita copia del Presupuesto Operativo Anual (POA) de la gestión señalada.**

Respuesta: El Gobierno Autónomo Municipal de Porvenir tiene un presupuesto asignado para la gestión 2021 y 2022, como indica el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENTE

DESCRIPCION	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENTE
GESTION 2021	28.058.316,39

GESTION 2022	24.785.745,28
--------------	---------------

Fuente: SIGEP WEB

2. Indique, a cuánto asciende la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Autónomo Municipal de Porvenir de la gestión 2021 y 2022 a la fecha. Remita documentación que respalde su respuesta.

Respuesta: La ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Municipal de Porvenir de las gestiones 2021 y 2022 a la fecha, es la siguiente:

EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO

DESCRIPCION	EJECUCION PRESUPUESTARIA EN Bs.
GESTION 2021	25.742.863,26
GESTION 2022, (fecha 04 de abril 2022)	2.733.916,27

Fuente: SIGEP WEB

3. Haga conocer de manera detallada, la distribución del Presupuesto asignado al Municipio bajo su cargo en la gestión 2021 y 2022 a la fecha, en las distintas áreas que son de su competencia. Remita documentación que respalde su respuesta.

Respuesta: De acuerdo a las directrices presupuestarias se ha establecido la distribución presupuestaria en las distintas áreas que corresponden según las competencias municipales de las gestiones 2021 y 2022.

PRESUPUESTO POR PROGRAMA GESTION 2021

PROGRAMA	DESCRIPCION DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO VIGENTE GESTION 2021
0	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO EJECUTIVO	671,525.00

1	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO DELIBERATIVO	769,300.00
10	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	3,463,244.28
11	SANEAMIENTO BÁSICO	1,231,592.15
13	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	23,589.11
14	ASEO URBANO, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	323,328.48
17	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	876,705.70
18	GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES	218,439.82
20	GESTIÓN DE SALUD	4,771,190.48
21	GESTIÓN DE EDUCACIÓN	2,651,941.05
22	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE	257,963.17
23	PROMOCION Y CONSERVACION DE CULTURA Y PATRIMONIO	22,500.00
24	DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO	303,234.04
25	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER	5,556,485.90
26	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	272,639.19
33	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	826,346.02
34	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2,320,713.69
35	FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y PROMOCION DEL EMPLEO	1,362,987.10
98	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS – TRANSFERENCIAS	18,902.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS – DEUDAS	2,115,689.21
	TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE EN Bs.	28,058,316.39

Fuente: SIGEP WEB

Plaza Principal entre C/Bruno Racua esq.
C/Faustino Salvatierra S/N
Cel. de Ref. 76104666 Email:
alcaldiaprovenir@hotmail.com

PRESUPUESTO POR PROGRAMA GESTION 2022

PROGRAMA	DESCRIPCION DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO VIGENTE GESTION 2022
0	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO EJECUTIVO	778,263.00
1	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO DELIBERATIVO	778,263.00
10	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	1,504,214.05
11	SANEAMIENTO BÁSICO	625,586.00
13	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	138,913.00
14	ASEO URBANO, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	263,500.00
16	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	176,325.00
17	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	974,000.00
18	GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES	330,000.00
20	GESTIÓN DE SALUD	4,080,914.46
21	GESTIÓN DE EDUCACIÓN	5,181,465.59
22	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE	160,859.00
23	PROMOCION Y CONSERVACION DE CULTURA Y PATRIMONIO	59,720.00
24	DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO	380,000.00
25	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER	4,878,991.00
26	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	196,640.00

31	GESTION DE RIESGOS	50,000.00
33	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	443,715.00
34	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2,257,385.00
36	OTROS PROGRAMAS ESPECÍFICOS	260,000.00
97	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS – ACTIVOS FINANCIEROS	406,111.94
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS – DEUDAS	860,879.24
	TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE EN Bs.	24,785,745.28

Fuente: SIGEP WEB

4. Señale, de acuerdo al monto presupuestado en el Programa Operativo Anual (POA) 2021 y 2022 del Gobierno Autónomo Municipal de Porvenir, en la partida destinada a la atención del área salud, a cuánto asciende el presupuesto para esta área, cuanto fue el presupuesto ejecutado también sobre el área de salud y cuanto es el presupuesto que resta por ejecutar de la misma partida la presente gestión. Remita documentación que respalde su respuesta.

Respuesta: De acuerdo al presupuesto anual de las gestiones 2021 y 2022 se informa sobre el presupuesto asignado para el área de salud en la gestión 2021 asciende a Bs.4.771.190,48 (Cuatro millones setecientos setenta y un mil ciento noventa con 48/100 Bolivianos), y el presupuesto ejecutado es de Bs.4.602.693,12 (Cuatro millones seiscientos dos mil seiscientos noventa y tres 12/100 Bolivianos) que representa 96.46% en relación a lo programado.

EJECUCION PRESUPUESTARIA AREA SALUD
GESTION 2021

PROGRAMA	DESCRIPCION DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO VIGENTE GESTION 2021	EJECUCION PRESUPUESTARIA
20	GESTIÓN DE SALUD	4,771,190.48	4,602,693.12

Fuente: SIGEP WEB

El presupuesto asignado para el área de salud en la gestión 2022 asciende a Bs.4.080.914,46 (Cuatro millones ochenta mil novecientos catorce 46/100 Bolivianos), y el presupuesto ejecutado al 04 de abril de 2021 es de Bs.865,404.70 (Ochocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cuatro 70/100 Bolivianos) que representa 21,20% en relación a lo programado y el saldo por ejecutar es de Bs.3.215.509,76

EJECUCION PRESUPUESTARIA AREA SALUD
GESTION 2022

PROGRAMA	DESCRIPCION DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO VIGENTE GESTION 2022	EJECUCION PRESUPUESTARIA (AL 04/04/2022)	SALDO PRESUPUESTARIO POR EJECUTAR
20	GESTIÓN DE SALUD	4,080,914.46	865,404.70	3,215,509.76

Fuente: SIGEP WEB

5. Informe, si el Gobierno Autónomo Municipal de Porvenir, realizo la adquisición de equipamiento médico la gestión 2021 y 2022 a la fecha, en el caso de ser afirmativa su respuesta indique, bajo que modalidad de contratación realizo dichas compras, a que hospitales se benefició con el equipamiento adquirido y cuál fue el presupuesto invertido en el mencionado equipamiento médico. Remita copia de los contratos y facturas de las compras realizadas por concepto de equipamiento médico.

Respuesta: De acuerdo los clasificadores presupuestarios emitidos y aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas MEFP para la compra de equipamiento médico la partida por el objeto del gasto a utilizar es 43400 Equipo Médico y de laboratorio.

En la gestión 2021 no se ha procedido a la compra de equipamiento médico.

En la gestión 2022 se tiene programado la compra la partida de gasto 43400 con fuente de financiamiento 41-119 TGN-IDH por Bs. 20.000,00, donde a la fecha no cuenta con ejecución presupuestaria, como indica los reportes adjuntos.

Es cuanto tengo a bien informar para fines consiguientes.

Adj.: lo indiado

Plaza Principal entre C/Bruno Racua esq.
C/Faustino Salvatierra S/N
Cel. de Ref. 76104666 Email:
alcaldiaprovenir@hotmail.com